



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Eduardo Ramón Mattio - Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La Resolución Decanal 1327/2022 por la que se aprueba la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Eduardo Ramón Mattio, docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Coordinación de la Diplomatura informaron que por un error material, a la hora de informar la carga horaria de la disertación del Prof. Eduardo Ramón Mattio, se consignó siete horas y media horas, en vez de “dos horas y media horas”, como es lo correcto;

Que se hace necesario en consecuencia, rectificar el art. 2 de la Resolución Decanal 1327/2022;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la Resolución Decanal 1327/2022, en sus art. 2, donde se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500), debe decir “pesos siete mil quinientos (\$7.500)” como es lo correcto,

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

